



GUÍA DOCENTE 2026-2027
LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (I)

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL (I)

Titulación

Grado de Español: Lengua y Literatura (virtual)

Código

9311

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura española

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ángel Alberto García Castañeda (agcastaneda@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Nuria María Carrillo Martín (ncarri@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º / Semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CP01SUB1. Comprender, analizar y producir textos en español con corrección gramatical, coherencia y cohesión.
CP02SUB2. Aplicar metodologías de análisis literario en la interpretación de textos.
CP02SUB3. Relacionar los textos literarios con su contexto histórico, cultural y social.
CP04SUB2. Aplicar teorías y enfoques críticos en el análisis literario.
CP05SUB1. Buscar, seleccionar y gestionar información de manera rigurosa y crítica.
CP05SUB3. Redactar y presentar trabajos académicos con rigor metodológico y argumentativo.
CP07SUB1. Utilizar recursos digitales en el análisis y enseñanza del español y su literatura.
CP08SUB2. Aplicar principios éticos en la investigación y la práctica profesional.
CP08SUB3. Promover el uso inclusivo y responsable del lenguaje.
CP09SUB2. Presentar de forma clara y estructurada ideas y análisis en distintos formatos y contextos

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1- Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura en español de la Edad Media.
2- Identificar la necesidad de información, seleccionar los recursos más adecuados para su resolución y gestionarla eficazmente como aspecto necesario para la adquisición de las competencias de la asignatura.
3- Desarrollar la capacidad de análisis y la reflexión literaria de textos literarios como pilar de conexión con otros ámbitos como el histórico y el filosófico.
4- Tener la capacidad de aplicar la literatura a la vida, observando en sus contenidos un didactismo existencial.
5- Desarrollar la capacidad comparativa en base a la reflexión que lo estudiado permite en relación con momentos literarios más recientes.
6- Descubrir la época medieval como un periodo apasionante que permita oscurecer la idea de un periodo de nuestra literatura vacío y lejano, no sólo en el tiempo, sino también en comprensión.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Literatura Española Medieval (I) Literatura Española Medieval (I) Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros (poesía), autores y textos de la literatura española medieval. Tema 0 Contextualización de la Edad Media y la literatura española. Nociones generales sobre la literatura española medieval. Contexto histórico. Evolución. Tema 1 Poesía lírica medieval. Jarchas, cantigas, poesía de cancionero y poetas cultos del siglo XV. Modalidades genéricas y su evolución. Análisis y reflexión literaria de textos. Tema 2 Poesía narrativa. Épica castellana y romancero hispánico. Análisis y reflexión literaria de textos. Tema 3 Poesía de clerecía. Modalidades genéricas y su evolución. Análisis y reflexión literaria de textos.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=9311&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

AF01. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas.
AF02. Asistencia a conferencias, ponencias y seminarios virtuales..
AF03. Participación en debates, foros o grupos de discusión dirigidos.
AF04. Realización de actividades prácticas individuales/grupales.
AF05. Estudio y trabajo autónomo.
AF07. Realización de trabajos individuales y/o grupales.
AF08. Asistencia a tutorías individuales y colectivas.
AF09. Realización de pruebas y actividades de evaluación virtuales.
AF10. Lectura y análisis crítico de bibliografía científica (artículos, libros, etc.).



Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
MD01 Sesiones magistrales virtuales	CP01SUB1 CP02SUB2 CP02SUB3 CP05SUB2 CP08SUB	29
MD02 Clases prácticas virtuales	CP01SUB1 CP04SUB2	5
MD05 Actividades autónomas:(trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual	CP01SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1 CP07SUB1 CP07SUB2 CP08SUB1 CP09SUB2	96
MD08 y MD09 Tutorías individuales y en grupo	CP01SUB1 CP02SUB2 CP01SUB1 CP08SUB2 CP08SUB3	5
MD11 Supervisión virtual de trabajos (individuales/grupales).	CP02SUB3, CP05SUB1.	10
MD12 Participación en foros y otros medios colaborativos	CP05SUB1 CP02SUB2	5
Total		150

12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura, el/la estudiante deberá obtener, como mínimo, una calificación del 50 % en todos y cada uno de los sistemas de evaluación de la asignatura para garantizar la adquisición de los contenidos, las competencias y las habilidades contenidas en ella. La calificación final de la asignatura será la nota media ponderada de todos los sistemas de evaluación. Si el/la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea igual o superior a 5,0 puntos, en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Reglamento de evaluación, apartado 19.9). La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (Resolución



de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019):

https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Teams, vinculado a la cuenta del estudiante de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de requerimiento facial.

En el caso de que el docente llegase a contemplar la realización de exámenes mediante supervisión con sistema SMOWL, es necesario seguir Instrucciones sobre SMOWL en UBUVirtual

(requisitos y procedimiento):

<https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

Prueba escrita u oral (60%)

Exposición oral (10%)

Trabajo individual o grupal (25%)

Participación en acciones formativas (5%)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajos individuales y/o grupales	35 %	35 %
Participación en acciones formativas (foros, debates)	15 %	15 %
Prueba escrita u oral virtual.	50 %	50 %
Total	100 %	100 %



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Los horarios de tutorías están disponibles en la web de la Facultad de Humanidades y Comunicación. El docente podrá concertar tutorías virtuales y atenderá al alumnado a través del correo electrónico.

14. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español